



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

117

MADRID NÚMERO 11

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE AUTO

El Juzgado de primera instancia número 11 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ordinario número 1.843 de 2007, seguidos a instancias de don Antonio González Hernández y doña María Dolores Hernández Sánchez, contra don Nicolás González Hernández, doña María Dolores González Hernández y doña María Cristina González Hernández, en los que se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

1. Se estima la excepción de cosa juzgada opuesta por doña María Dolores González Hernández, parte demandada en el juicio promovido por el procurador don Omar Carlos Castro Muñoz, en nombre y representación de don Antonio González Hernández y doña María Dolores Hernández Sánchez.
2. Se acuerda el sobreseimiento del proceso, y previo desglose y devolución de los documentos originales, procédase al archivo del procedimiento.
3. Con imposición de costas a la parte actora.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación, ante este Juzgado, en el plazo de cinco días a partir del siguiente al de su notificación.

Y como consecuencia del ignorado paradero de doña María Cristina González Hernández se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Madrid, a 15 de febrero de 2010.—La secretaria (firmado).

(02/2.148/10)